



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00257140- -UNC-ME#FCEFYN

Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales

“150 Años Formando Con Ciencia”

V I S T O:

El presente expediente, por el cual el Departamento ELECTROTECNIA solicita la designación interina del Ing. Juan Manuel LERDA en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en SISTEMAS DE MEDICIÓN y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento, por licencia sin goce de haberes del Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ;

El Acta de Selección Interna, en la que se propone la designación del Ing. Juan Manuel LERDA;

La notificación del postulante;

El informe del Área Personal;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar interinamente por Art. 14º CCT, al Ing. Juan Manuel LERDA (Leg. 46467), en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en SISTEMAS DE MEDICIÓN y ELECTROTECNIA Y ELECTRICIDAD, del Departamento ELECTROTECNIA, desde de la fecha de alta y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Ing. Héctor Daniel SÁNCHEZ, o hasta el 31 de marzo de 2027.

Art. 2º).- Conceder licencia sin goce de haberes al Ing. Juan Manuel LERDA (Leg. 46467) en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple, por concurso, en SISTEMAS DE MEDICIÓN y SISTEMAS DE MEDICIÓN con funciones en PAÑOL DE INSTRUMENTOS DE ELECTROTECNIA Y ELECTRÓNICA, del Departamento ELECTROTECNIA, a partir de la fecha de alta al cargo que fuera designado según Art. 1º de la presente Resolución y mientras dure en el cargo de mayor Jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2027, según Convenio Colectivo Docente Decreto 1246/2015 – Cap. VII - Art. 49 – Ap. II, inc. a), aprobado por Resolución 1222-HCS-2014.

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efecto la designación del mismo. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.

Art. 4º).- El Ing. Juan Manuel LERDA deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. una copia de la presente, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar, o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los número 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendida en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en

los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Departamento Electrotecnia, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

NB/AB/Mbl